



REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA
VIGPROESP VIGILANCIA Y
PROTECCIÓN ESPECIALIZADA
CÍA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"—

Cuantía: Indeterminada

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal
del mismo nombre, Provincia del Guayas,
República del Ecuador, hoy veintiocho de
septiembre del dos mil dieciséis, ante mí,
Abogado XAVIER LARREA NOWAK, Notario
Público Titular Cuadragésimo Primero de éste
Cantón, comparece: la Compañía VIGPROESP
VIGILANCIA Y PROTECCIÓN ESPECIALIZADA
CÍA. LTDA., "EN LIQUIDACIÓN", representada
legalmente por la señora MARIA
AUXILIADORA GARCIA SALCAN, quien
declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de
estado civil soltera, de profesión ejecutiva,
en su calidad de GERENTE y Representante
Legal, conforme lo acredita con el
nombramiento que se adjunta a la presente
escritura como documento habilitante, y
debidamente autorizada por la Junta General
de Socios de la compañía.- La compareciente
es mayor de edad, domiciliada en ésta
ciudad de Guayaquil, capaz para comparecerse y

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



1 contratar a quien por haberme presentado
2 sus documentos de identificación, de
3 intervenir en este acto, doy fe.- Bien
4 instruida en el objeto y resultado de esta
5 escritura a la que procede con amplia y
6 entera libertad, para su otorgamiento me
7 presenta la minuta que es del tenor
8 siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro
9 de Escritura Públicas a su cargo, sírvase
10 incorporar una **Reactivación de la Compañía**
11 **VIGPROESP VIGILANCIA Y PROTECCIÓN**
12 **ESPECIALIZADA CÍA. LTDA., "EN**
13 **LIQUIDACIÓN"**, al tenor de las siguientes
14 cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-**
15 Comparece al otorgamiento de esta escritura
16 la Señora **MARIA AUXILIADORA GARCIA**
17 **SALCAN**, en su calidad de **Gerente** y
18 **Representante Legal** de la Compañía
19 **VIGPROESP VIGILANCIA Y PROTECCIÓN**
20 **ESPECIALIZADA CÍA. LTDA., "EN**
21 **LIQUIDACIÓN"**, conforme lo acredita con el
22 nombramiento que se adjuntan como
23 habilitante y debidamente autorizada por la
24 Junta General de Socios, celebrada el tres de
25 agosto del dos mil dieciséis, que también se
26 agrega como habilitante.- **SEGUNDO.-**
27 **ANTECEDENTES.- A)** La Compañía
28 **VIGPROESP VIGILANCIA Y PROTECCIÓN**

1 **ESPECIALIZADA CÍA. LTDA., "EN**
2 **LIQUIDACION"**, se constituyó mediante
3 Escritura Pública Otorgada ante el Notario
4 Titular del Cantón Palestina, el veintiocho
5 de Septiembre del dos mil once, e inscrita
6 en el Registro Mercantil del Cantón
7 Guayaquil, el veintisiete de octubre del dos
8 mil once; B) Mediante resolución de
9 disolución número uno uno ocho nueve, de
10 fecha diez de Marzo del dos mil dieciséis, e
11 inscrita en el Registro Mercantil el catorce
12 de marzo del dos mil dieciséis, la
13 Superintendencia de Compañía resolvió
14 declarar disuelta por inactividad, según el
15 número de resolución dos mil seiscientos
16 diecinueve, con fecha veintinueve de julio
17 del dos mil quince, a la Compañía
18 **VIGPROESP VIGILANCIA Y PROTECCIÓN**
19 **ESPECIALIZADA CÍA. LTDA., "EN**
20 **LIQUIDACION"**; C) La Junta General de
21 Socios realizada el tres de agosto del dos
22 mil dieciséis, Resolvió Reactivar la
23 Compañía **VIGPROESP VIGILANCIA Y**
24 **PROTECCIÓN ESPECIALIZADA CÍA. LTDA.,**
25 **"EN LIQUIDACION"**, disponiendo que se
26 solucione la causal que motivo su
27 disolución.- **TERCERA.- DECLARACIONES.-**
28 Por los antecedentes expuestos la

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



1 cláusula anterior y debidamente autorizada
2 por la Junta General Universal
3 Extraordinaria de Socios de fecha tres de
4 agosto del dos mil dieciséis, la señora
5 **MARIA AUXILIADORA GARCIA SALCAN**, en
6 su calidad de **Gerente**, y como
7 Representante Legal de la Compañía
8 **VIGPROESP VIGILANCIA Y PROTECCIÓN**
9 **ESPECIALIZADA CÍA. LTDA.**, "EN
10 **LIQUIDACION**", declara BAJO JURAMENTO,
11 **Reactivar la compañía VIGPROESP**
12 **VIGILANCIA Y PROTECCIÓN ESPECIALIZADA**
13 **CÍA. LTDA.**, "EN **LIQUIDACION**", por
14 haberse superado la cláusulas que
15 motivaron su disolución; declara además
16 que su representada no es contratista de
17 Obra Pública con el Estado, ni con ninguna
18 de sus instituciones.- Sírvasse señor Notario
19 agregar las demás cláusulas para el
20 perfeccionamiento de la presente escritura.-
21 Firma Abogado Clemente Alvarado Vargas,
22 Matrícula Profesional número nueve mil
23 trescientos sesenta y nueve del Colegio de
24 Abogados del Guayas.- **Hasta aquí la**
25 **minuta**.- En consecuencia la otorgante se
26 ratifica en el contenido de la minuta inserta,
27 la misma que queda elevada a Escritura
28 Pública.- Léida esta escritura de principio a



ESPACIO
BLANCO





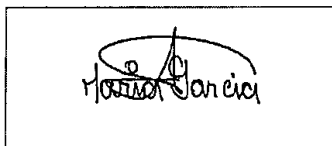
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0924576408

Nombres del ciudadano: GARCIA SALCAN MARIA AUXILIADORA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 22 DE JULIO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GRANIZO MACHADO ROLANDO RODRIGO

Fecha de Matrimonio: 30 DE OCTUBRE DE 2004

Nombres del padre: GARCIA VILLAMAR CESAR ANTONIO

Nombres de la madre: SALCAN LONDO MARIA FANNY

Fecha de expedición: 18 DE MAYO DE 2010

Información certificada a la fecha: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.28 12:40:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-a5ea976117a3414



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA VIGPROESP VIGILANCIA Y PROTECCIÓN ESPECIALIZADA CÍA. LTDA., EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL 3 DE AGOSTO DEL 2016.

En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de agosto del dos mil dieciséis, en local social de la compañía ubicada: En la Ciudadela Guayacanes, Calle: Presidente J.L Tamayo, Número: 19, Maz: 94; siendo las diez horas treinta minutos, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **VIGPROESP VIGILANCIA Y PROTECCIÓN ESPECIALIZADA CÍA. LTDA., "EN LIQUIDACION"**, con la asistencia de los siguientes socios: **Sra. MARIA AUXILIADORA GARCIA SALCAN**, propietaria de **7.000** mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada; y, **ELIZABETH JORDANA VASQUEZ SALCAN**, propietaria de **3.000** mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una.

Como se encuentra reunido la totalidad de capital pagada de la compañía que es de **DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, distribuidas en **10.000** mil participaciones, esta resuelve por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinarias y Universal de Socios en uso de la facultad que le confiere en el Art. 238 de la ley de la Compañía para tratar sobre el siguiente orden del día.

1.-CONOCER Y RESOLVER ACERCA DE LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA;

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Art. 238 de la ley de Compañías se declara que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios queda válidamente constituida teniendo como orden del día el que ha quedado fijado por unanimidad.

Preside la sesión la **Srta. ELIZABETH JORDANA VASQUEZ SALCAN**, y actúa como Secretaria de la Junta la **Sra. MARIA AUXILIADORA GARCIA SALCAN** en calidad de Gerente. Se deja constancia de que la secretaria de la Junta ha formulado la lista de socios de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías. La Presidenta declara formalmente instalada la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el único punto de orden del día, acerca del cual los socios están debidamente informados con anterioridad.

La Presidenta manifiesta que mediante resolución de disolución número 1189, de fecha 10 de marzo del 2016, e inscrita en el registro mercantil el 14 de marzo del 2016, la Superintendencia de Compañía resolvió declarar disuelta la

Abg. Xavier Lafree Norak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Compañía **VIGPROESP VIGILANCIA Y PROTECCIÓN ESPECIALIZADA CÍA. LTDA., EN "LIQUIDACION"**, y por inactividad según número de resolución 2619, con fecha 29 de Julio del 2015.

Acto seguido por la Presidenta manifiesta a la junta, la necesidad de **REACTIVAR** la compañía para continuar con los negocios, por lo que pide se pronuncie sobre el particular y se proceda con el trámite para la referida **Reactivación**.

Luego de deliberar ampliamente al respecto, los socios resuelven por unanimidad, Reactivar la compañía para seguir operando.

Aprobada como ha sido la Reactivación de la compañía la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios resuelve por unanimidad de votos autorizar al Gerente de la compañía para que proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y realice los trámites pendientes para el cumplimiento de los resuelto en la presente Junta.

No habiendo otro asunto de tratar, la Presidenta concede un momento de receso para la resolución del acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones que hacerle, con lo que se declara concluida la sesión a las 12H00, firmando para constancia la Presidenta y la Secretaria de la Junta – Gerente, que Firman todos los presente.- f) Srta. **ELIZABETH JORDANA VASQUEZ SALCAN**, Presidenta - Socia; f) Sra. **MARIA AUXILIADORA GARCIA SALCAN**, Secretaria de la Junta, Gerente - Socia.

CERTIFICACION: CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.



Sra. MARIA AUXILIADORA GARCIA SALCAN

Gerente

VIGPROESP CÍA. LTDA.

VIGILANCIA Y PROTECCIÓN ESPECIALIZADA

Guayaquil, 21 de Noviembre de 2013

SEÑORA
MARÍA AUXILIADORA GARCÍA SALCÁN
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la sociedad denominada **VIGPROESP VIGILANCIA Y PROTECCION ESPECIALIZADA CIA. LTDA.**, en Junta General Extraordinaria de socios celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarla **GERENTE** de la compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS** contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro mercantil.

En el ejercicio de sus funciones Usted ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual, tendrá las más amplias facultades administrativas y podrá celebrar toda clase de gestiones, actos y contratos y demás deberes, atribuciones y limitaciones que le sean inherentes a su cargo de conformidad con el artículo Décimo Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía y que consta en la Escritura Pública de Constitución autorizada por la Notaría Única del Cantón Palestina, Abogada Jenny Campozano Figueroa, el 28 de Septiembre de 2011, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 27 de Octubre del 2011. Sin más por el momento, me suscribo.-

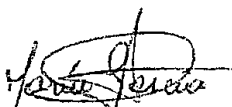
Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Atentamente,



Sra. Rosa Barzola Cali
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

Declaro que acepto el cargo de **GERENTE** de la compañía **VIGPROESP VIGILANCIA Y PROTECCION ESPECIALIZADA CIA. LTDA.**, que antecede y que me he posesionado en esta fecha. -Guayaquil, 21 de Noviembre de 2013-



Sra. María Auxiliadora García Salcán
C.I.# 092457640-8



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 53.324
FECHA DE REPERTORIO: 22/nov/2013
HORA DE REPERTORIO: 08:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Noviembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **VIGPROESP VIGILANCIA Y PROTECCION ESPECIALIZADA CIA. LTDA.**, a favor de **MARIA AUXILIADORA GARCIA SALCAN**, de fojas 9.408 a 9.410, Registro de Nombramientos número 3.045.

ORDEN: 53324



Guayaquil, 28 de noviembre de 2013

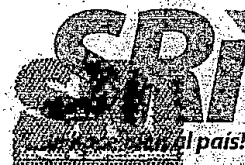
REVISADO POR:

Ab/Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

**ESPACIO
EN
BLANCO**

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992735562001
RAZON SOCIAL: VIGPROESP VIGILANCIA Y PROTECCION ESPECIALIZADA CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: VIGPROESP SEGURIDAD
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GARCIA SALCAN MARIA AUXILIADORA
CONTADOR: CRIOLLO CASTILLO JORGE MANUEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/10/2011 **FEC. CONSTITUCION:** 27/10/2011
FEC. INSCRIPCION: 18/11/2011 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 20/12/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION A TRAVES DE GUARDIANES Y SERENOS PARA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: GUAYACANES Calle: PRESIDENTE J.L. TAMAYO
Número: SOLAR 19 Manzana: 94 Referencia ubicación: FRENTE A LA FARMACIA CRUZ AZUL Telefono Trabajo:
046011903 Email: vigequesp@hotmail.com Celular: 0939949751

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: de 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS **CERRADOS:** 0



Maria Garcia

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GMNA120508

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 8 DE

Fecha y hora: 20/12/2013 11:26:04

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992735562001

RAZON SOCIAL: VIGPROESP VIGILANCIA Y PROTECCION ESPECIALIZADA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.** 27/10/2011

NOMBRE COMERCIAL: VIGPROESP SEGURIDAD

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE PROTECCION A TRAVES DE GUARDAESPALDAS
ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION A TRAVES DE GUARDIANES Y SERENOS PARA EDIFICIOS DE
APARTAMENTOS, OFICINAS, FABRICAS
ACTIVIDADES DE VIGILANCIA MEDIANTE DISPOSITIVOS DE PROTECCION MECANICOS O ELECTRICOS
SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ANTENAS Y SISTEMAS DE ALARMA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: GUAYAGANES Calle: PRESIDENTE J.L. TAMAYO
Número: SOLAR 19 Referencia: FRENTE A LA FARMACIA CRUZ AZUL Manzana: 94 Telefono Trabajo: 046011903 Email:
vigseguesp@hotmail.com Celular: 0939949751

Gabriel Mauricio Nieto Andrade
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA CENTRO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GMNA120608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 20/12/2013 11:26:04

1 fin por mí el Notario en alta voz a la
2 otorgante, ésta la aprueba en todas sus
3 partes, firmando en unidad de acto,
4 conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-
5

6 Por la Cía. VIGPROESP VIGILANCIA Y PROTECCIÓN
7 ESPECIALIZADA CÍA. LTDA., "EN LIQUIDACIÓN"
8 RUC N°: 0992735562001
9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Maria Garcia



Sra. MARIA AUXILIADORA GARCIA SALCAN

C.C. N°: 092457640-8

Xavier Larrea Nowak
EL NOTARIO

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero
este **TERCER** TESTIMONIO, que
rubrico, firmo y sello en esta Ciudad de
Guayaquil el. 28 SEP 2016



Xavier Larrea Nowak
Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000034732



20160901041P06233

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20160901041P06233						
ACTO O CONTRATO: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (11:49)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	VIGPROESP VIGILANCIA Y PROTECCION ESPECIALIZADA CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992735562001	ECUATORIANA	GERENTE	MARIA AUXILIADORA GARCIA SALCAN
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: REACTIVACION DE LA COMPAÑIA VIGPROESP VIGILANCIA Y PROTECCION ESPECIALIZADA CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION"							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

Xavier Antonio Larrea Nowak
NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Factura: 001-002-000002032



20160913000000230

NOTARIO(A) JIMMY ALBERTO VEGA RUEDA

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN PALESTINA

RAZÓN MARGINAL N° 20160913000000230

MATRIZ	
FECHA:	20 DE OCTUBRE DEL 2016, (10:18)
TIPO DE RAZÓN:	MATRIZ
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "VIGPROESP VIGILANCIA Y PROTECCION ESPECIALIZADA CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-09-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0033683 - 0033690

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GARCIA SALCAN MARIA AUXILIADORA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0924576408
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MARGINACION DE LA RESOLUCION NO SCVS-INC-DNASD-SD-16-0005324
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150913000000230

NOTARIO(A) JIMMY ALBERTO VEGA RUEDA

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN PALESTINA



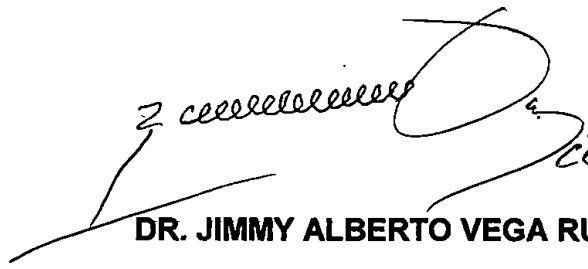
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RECIBIDO

17 NOV 2016

Sr. Carlos Arce D.
C.A.U. - GYE

Dr. JIMMY ALBERTO VEGA RUEDA, NOTARIO DEL CANTON PALESTINA, PROVINCIA DEL GUAYAS, REPUBLICA DEL ECUADOR, RAZON: De acuerdo al Art. Treinta y cinco de la Ley Notarial Vigente, se tomó nota al margen de la matriz de la Escritura de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "VIGPROESP VIGILANCIA Y PROTECCION ESPECIALIZADA CIA. LTDA"** que otorgan los señores: **ROSA MARIA BARZOLA CALI Y FRANCISCO XAVIER AVILA BANCHON**, celebrada el 28 de septiembre del dos mil once en esta Notaría del Cantón Palestina a cargo de la Abogada Jenny del Pilar Camposano Figueroa, Notaria de ese entonces. La **Resolución No.SCVS-INC-DNASD-SD-16-0005324**, el once de octubre del dos mil dieciséis, suscribe la Ab. María Elvira Malo Cordero, Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, de la Superintendencia de Compañías, dieciséis de octubre del dos mil dieciséis. En Palestina 20 de Octubre del 2016.


DR. JIMMY ALBERTO VEGA RUEDA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PALESTINA





Factura: 001-002-000035848



20160901041000507

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK

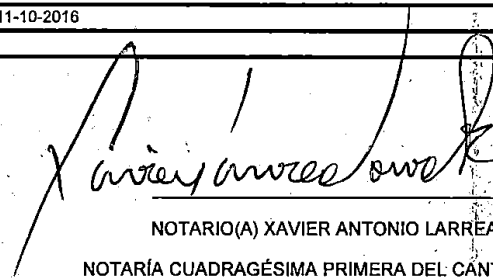
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901041000507

MATRIZ	
FECHA:	20 DE OCTUBRE DEL 2016, (15:07)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION SCVS-INC-DNASD-SD-16-0005324
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA VIGPROESP VIGILANCIA Y PROTECCION ESPECIALIZADA CIA. LTDA "EN LIQUIDACION"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901041P06233

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GARCIA SALCAN MARIA AUXILIADORA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0924576408
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION SCVS-INC-DNASD-SD-16-0005324
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK

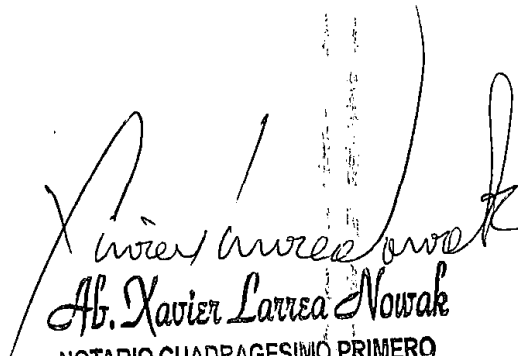
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO** tomo nota de la Resolución de número **SCVS-INC-DNASD-SD-16-0005324** de fecha once de Octubre del año dos mil dieciséis, suscrita por la Abogada Maria Elvira Malo Cordero, Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, al margen de la **ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA VIGPROESP VIGILANCIA Y PROTECCION ESPECIALIZADA CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION"**, otorgada ante el Notario Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Xavier Larrea Nowak, el veintiocho de Septiembre del año dos mil dieciséis, en esta fecha.-

LO CERTIFICA.- EL NOTARIO.-

Guayaquil, a 20 de Octubre del 2016


Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

36475

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SD-16- 0005324

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No **SCVS-INC-DNASD-SD-16-0001189** del 10 de marzo de 2016, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 14 de marzo de 2016, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que se encuentra **VIGPROESP VIGILANCIA Y PROTECCIÓN ESPECIALIZADA CIA. LTDA.**, por encontrarse incurso en lo previsto en el tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones señaladas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE el artículo 48 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que en el proceso de liquidación, que se inicia con la inscripción en el Registro Mercantil y hasta antes de la inscripción de la resolución que ordena la cancelación del acto fundacional, cualquiera que haya sido la causa de la disolución, la compañía podrá reactivarse, previo el cumplimiento de las solemnidades previstas por la ley y siempre que el Superintendente o su delegado considere que se ha superado la causa que motivó la disolución, y que no han aparecido otra u otras que puedan determinar la persistencia del estado de liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **VIGPROESP VIGILANCIA Y PROTECCIÓN ESPECIALIZADA CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado cuatro testimonios de la escritura pública de reactivación, otorgada el 28 de septiembre de 2016 ante el Notario Cuadragésimo Primero del cantón Guayaquil, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se ha emitido el informe favorable No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-1464-M** del 06 de octubre de 2016, para la aprobación de la mencionada reactivación; y

En ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución SCVS-INAF-DNTH-2016-0164 de fecha 30 de junio de 2016;

**RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **VIGPROESP VIGILANCIA Y PROTECCIÓN ESPECIALIZADA CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: **a)** Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; **b)** Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare el caso; y, **c)** Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, según corresponda.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que a través de Secretaria General se remita copia de esta Resolución a la Dirección Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil,

11 OCT 2016

AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

JAU/DOS/MGC
Exp. 142748
Trámite # 34822(2016)



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 44.286

FECHA DE REPERTORIO: 24/oct/2016

HORA DE REPERTORIO: 09:27



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Octubre del/ dos mil dieciséis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-16-0005324, dictada por la Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 11 de octubre del 2016, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: **VIGPROESP VIGILANCIA Y PROTECCION ESPECIALIZADA CIA. LTDA.**, de fojas 355 a 366, Registro Compañía de Vigilancia y Seguridad Privada número 34. 2.- Se efectuaron anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 44286



Guayaquil, 25 de octubre de 2016

REVISADO POR: 


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 1494460

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYARUIL
RECIBIDO

14 NOV 2016 HORA: 19:35

Receptor: Mónica Villacreses Indarte
Firma: *Mónica*

Superintendencia de Compañías Guayaquil

Visítenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

07/NOV/2016 11:12:51

Usu: carlosad



Remitente:

No. Trámite: 34822 - 1

GARCIA MARIA

Expediente: 142748

RUC:

Razón social:

VIGPROESP VIGILANCIA Y PROTECCIÓN
ESPECIALIZADA CÍA. LTDA.

SubTipo tramite:

REMITE ESCRITURA INSCRITA EN EL RM

Asunto:

REMITE ESCRITURA INSCRITA EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador =

59